

**INFORME DE FISCALÍA**  
**UNIÓN SINDICAL DE DIRECTIVOS DOCENTES**  
**ESTATALES AGREMIADOS DE COLOMBIA.**  
**II ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS**  
**FEBRERO 13 DE 2025**

El informe de gestión en calidad de fiscal de la organización sindical USDIDEA, se me convirtió en una herramienta fundamental para lograr que se pueda evaluar mi desempeño por parte de la máxima autoridad de nuestra agremiación sindical que son los delegados y a la vez identificar áreas de mejora y comunicar sus avances a las partes interesadas de manera clara y concisa.

He querido en este cargo que me desempeño, no sólo cumplir con las funciones normativas estatutarias, sino fomentar **“UNA CULTURA DE UNIDAD, INTEGRIDAD Y RESPONSABILIDAD”** con todos y cada uno de los afiliados, incluyendo por supuesto a los compañeros dignatarios de junta y caracterizar por sus buenas acciones a USDIDEA en todos los campos administrativos, sindicales, corporativos relacionados con la educación, en lo local, regional y nacional.

Siento en esta mañana del 13 de febrero de 2025 y ante la presencia de los dignos delegados un compromiso con la **ÉTICA Y LA TRANSPARENCIA**, unido a los nuevos estatutos que se aprobaron el 27 y 28 de julio de 2023, en el artículo 32: **FUNCIONES Y OBLIGACIONES DEL FISCAL**, en el numeral 10, donde quedó establecido que el fiscal debe presentar informes sustentados de sus actividades a la **ASAMBLEA DE DELEGADOS Y ASAMBLEA GENERAL**.

Presento ante ustedes honorable grupo de delegados un análisis de mi desempeño en el período del año 2024 con un enfoque gremial, ético y de buen manejo de los bienes muebles, inmuebles y de manejo de recursos fruto de los aportes de cada uno de los afiliados, de todos los entes territoriales certificados del departamento de Antioquia, así:

1. Siempre atento y como fuente de consulta permanente, los estatutos que nos rigen para el cumplimiento por parte de todos los que hacemos parte de la organización.
2. La revisión y visado de las cuentas de egresos ordenados por los diferentes estamentos, siempre han sido con el cumplimiento de la norma actual y con el estricto valor asignado en cada uno de los rubros del presupuesto aprobado en año anterior 2024, además refrendando las cuentas que rinde el señor tesorero de la organización.
3. La unidad entre los señores PRESIDENTE Y TESORERO y en asocio como fiscal nos ha permitido establecer la legalidad de todas las operaciones registradas, comprobadas con exactitud de los saldos de las cuentas, junto a nuestra auxiliar contable y señora contadora para los arqueos correspondientes.

4. Las decisiones de la junta nacional, reunidos de manera ordinaria o extra-ordinaria han tenido el seguimiento continuo y permanente para el respectivo cumplimiento.
5. El control constante del presupuesto es mi deber: las cuotas mensuales de los afiliados mes a mes para hacer las reclamaciones efectivas a los afiliados y/o a las secretarías de educación, el porcentaje de lo ejecutado y por ejecutar para cumplir eficazmente la planeación presupuestal del año.
6. Es una constante y no una persecución, es un deber y un compromiso hacer seguimiento a todas las secretarías del sindicato para la buena marcha de las mismas, como se establece en el numeral 14 del artículo 32 de los estatutos.
7. El ejercicio de control y vigilancia con el representante de la comisión de ética, que funciona como entidad independiente de la junta directiva y basados en los estatutos actuales, me ha permitido poder velar por la conducta decorosa, regular o moral de los dignatarios de la junta y de los afiliados para evitar incurrir en faltas poco decorosas de nuestro ejercicio de directivos docentes.
8. El artículo 28 de los estatutos permitió que la Junta Directiva Nacional conformara LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN integrada por el Presidente, el Tesorero, el Secretario General y el Fiscal, para ejecutar las decisiones de la junta y las tareas de desarrollo administrativo, que deben ser refrendadas por la misma, lo que implica tener un grupo deliberatorio que nos permita decidir en beneficio colectivo y cuidando el patrimonio que juntos hemos construido desde hace varias décadas.

Espero de ustedes señores delegados y de los compañeros de la junta, las propuestas y los ajustes que sean necesarios en esta dependencia de la fiscalía, con el único propósito de prestar el servicio tal como lo establecen los estatutos y como es el deber ser de quienes fuimos elegidos y que es obligación de representar dignamente a nuestros electores.

**POR USDIDEA VALE LA PENA**

*John Jaime Restrepo*

JOHN JAIME RESTREPO QUINTERO

Fiscal.